



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 05 MAYO 2004

VISTO las Resoluciones R. Nros 251/04 y 252/04, y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas Resoluciones se designa a la Secretaria Administrativa y a la Directora General de Administración de la Universidad, respectivamente.

Que es necesario autorizar a los firmantes, además del suscripto, a los efectos de una mayor fluidez en la gestión administrativa, resguardando los principios de control en la disposición de fondos, previendo así, las firmas conjuntas para la emisión de cheques y/u otro procedimiento previsto dentro de la operatoria bancaria.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 68°, Inciso I), del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución (R) N° 180/03.

ARTICULO 2°: Autorizar las firmas conjuntas para la emisión de cheques y/o disposiciones de operaciones bancarias de la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo al detalle siguiente:

GRUPO "A": Dr. Mario Roberto Ermácora, DNI 11.457.604 (Rector).

Dr. Mario Enrique Lozano, DNI 14.240.781 (Sec. General).

Cdra. Carmen Liliana Chiaradonna D.N.I. 11.766.202
(Sec.Administrativa).

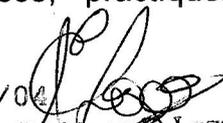
Cdra. Fabiana Beatriz Masiello, D.N.I. 21.094.174 (Directora General de Administración).

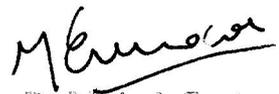
GRUPO "B": Sra. Silvia Graciela Capalbo, DNI 17.260.038 (Tesorera).

Sra. Fabiana Nora Sánchez, DNI 17.154.012 (Sub-Tesorera).

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 254/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES